



El Indígena



Director: EUSEBIO VASCO

Año II.

Valdepeñas 1.º de Enero de 1923.

Núm. 4.

FERROCARRIL DE VALDEPEÑAS A INFANTES

Es la primera sección del ferrocarril estratégico, de Valdepeñas a Alcaraz, por Infantes y Villanueva de la Fuente.

Este ferrocarril es de vía única, de un metro de ancho, dotado de material apropiado para el transporte de piezas de artillería, de 4.500 kilogramos de peso máximo y 4 metros 20 centímetros de largo, en su mayor longitud.

Tenemos entendido que el Estado garantiza un interés del cinco por ciento al capital.

No nos explicamos la paralización de las obras, del ferrocarril de Valdepeñas a Infantes, que tantos beneficios reportará a Valdepeñas, y muy especialmente a Infantes y a todos los pueblos de su partido judicial.

Si se tratara de un ferrocarril de vía normal, de construcción costosísima, dado el excesivo ancho de los caminos de hierro españoles, tendría disculpa la suspensión de las obras; pero tratándose de un ferrocarril económico, de Valdepeñas a Infantes, en que Valdepeñas gastó cien mil duros y cuyas obras están paralizadas en Infantes, que tanto necesita esta vía de comunicación, no tiene razón de ser lo que sucede.

¿Es que Infantes no puede hacer un esfuerzo y terminar esta sección del ferrocarril? ¿Es que Infantes puede seguir un día más sin la comunicación ferroviaria con Valdepeñas?

Hay que decidirse: Ahora o nunca.

Si Infantes puede, como creemos, terminar las obras que ya están en su término municipal, termínelas.

Si Infantes no puede hacer ese sacrificio, aproveche la ocasión que se le presenta de ultimar el ferrocarril.

Según un diario, de Ciudad Real, el candidato ministerial por Infantes es don Ignacio Baüer, banquero, de eminente posición social, de gran prestigio en el mundo financiero, cuenta con sobrados elementos, sin lesión de sus intereses, para realizar, en breve plazo, ese ferrocarril de imprescindible necesidad para todos

¡Pobre Valdepeñas!

REVISTA CÓMICO FANTÁSTICA
en un acto y en verso por
EUSEBIO VASCO

(Continuación)

Y a cuántos les daré ejemplar (plu)
Conc. Hace tiempo lo estarías
Si tuvieramos dinero.
Valb. No hacen falta muchos fondos (dos)

Y es fácil el obtenerlos:
Sin pretensión de profeta
Se contribuirían a ello
La provincia, el municipio,
Los vecinos de este pueblo
Y si no fuera bastante,
Cosa que en verdad no temo
Con funciones de teatro
Completarías el resto.

Son recursos muy gastados.
Teneis otros elementos.
¿No tienes tu senador
Y tu diputado afectos?
Por su conducta bien pueden (des)

Solicitar del Gobierno
La autorización debida
Y celebras un sorteo.
Este medio eligió Cádiz
Y celebró sin esfuerzo
Marítima exposición.

Sin andarse con rodeos.
Te sobra razón en todo
Y no complacerte siento,
Pero convendrás conmigo
Que para rifas no hay tiempo (po).

No tengo porque ocultar
Que a tal pensar no convengo.
Nombrando una comisión
Extraña al Ayuntamiento
No teneis que ocuparos.

¿Tiene razón?
Conc. ¡Ya veremos!
Valb. Concédeme lo que pido (A Com. 1.º)

Sabes que el Ayuntamiento
Lo desea. ¿Qué más quieres?
Que te retires espero.

Valb. ¡Yo no olvidé a Valdepeñas
Cuando escribía mis versos!
Caro. ¿Quién podía sospechar
Que a ti te olvidaran estos?

Valb. ¡Qué tierra! Martín ¡Qué (tierra!)
Caro. ¡Nos cuentan ya con los (muertos!)
Valb. ¡Menos mal que Díaz y (Sánchez,

Que es un gran valdepeñero,
Sin pedir una peseta,
Trabajando está el modelo!
(Se va Valbuena.)

Escena 6.ª

COMISIONADOS, CONCEJAL, VECINOS y CARO

Vec. 3.º Se conocen. Son amigos.
Vec. 4.º Martín se llama.
Vec. 3.º No acierto.

Caro. En verdad somos amigos;
Amigos por que yacemos
Del olvido en la desdicha.
¡En olvido compañeros!
Soy también de Valdepeñas,
(A Conc.)

Nací calle Buen Suceso,
Y me llamo Martín Caro.
Conc. Te juro que no recuerdo.
Martín Caro... Martín Caro...

(Sin que juren yo los creo: (Ap)
¡Me hubieran hecho volar
Como con otros hicieron!
Nací frente a San Antonio
Y dos obras he compuesto:
«Explicación del Nebrija»,
Que expliqué siendo maestro

Y el libro de los «Refranes»
Vec. 1.º Son dos libros muy discretos (tos).
Caro. No vengo a solicitar

Cosa que cueste dinero:
Solo pido que cambiéis
En mi calle los letreros:
Sea calle de «Martín Caro»
No calle del Buen Suceso.

Conc. Esa calle tuvo antes
Otro nombre, lo recuerdo,
Fué calle de San Antonio,
«Cuesta de Castilla» un trecho (cho,

Le quitaron esos nombres,
Le pusieron Buen Suceso
Y ese nombre trae historia.
Veré si logrando puedo
Que le pongan Martín Caro
Aunque difícil lo veo.

Caro. Es inútil cuanto diga.
¡No hacen caso de mi ruego!
(Al púb.)
(Se va Caro)

Escena 7.ª

COMISIONADOS, CONCEJAL, VECINOS y después ALGUACIL 2.º

Conc. Somos gente muy cobarde:
¡Nos asustaron los muertos!

Vec. 2.º Yo no me asusté.
Vec. 4.º Ni yo.
Vec. 3.º A mi no me asustan esos.
Com. 1.º Ninguno se asustó aquí. (Camp.)

Vec. 1.º Solo el Alguacil.
Alg. 2.º (Saliendo por la derecha) No (es cierto).

Yo me asusté... por ustedes.
Com. 2.º ¡Sin duda creen que los (muertos)
Al que encuentran se lo lle- (van!

Conc. Pues yo abandoné mi asiento
Y mucho que me asustaron.
Alg. 2.º ¡A mi me tiemblan los huesos!

Com. 2.º También me tiemblan a mí.
Vec. 4.º ¡Yo he pasado mucho miedo!

de todo lo no relacionado con su menguada baratura gubernamental. Un alto personaje, creyéndolo empleado de la casa, hubo de agobiarle a preguntas sobre el régimen alimenticio, vestido, disciplina del establecimiento, medidas higiénicas adoptadas en él, etc., etc.; quedando, al parecer, bastante satisfecho de las respuestas, hasta que tuvo la pobre ocurrencia de preguntar cuanto gastaba anualmente la casa, pues entonces, *ipso facto*, entró nuestro demente de lleno en el terreno de su locura. «Gasta tanto; pero todo es por no hacer caso de mis consejos, ni querer ayudarme en mis investigaciones. Yo tengo el secreto de los gobiernos baratos. — ¿Cómo? — Ese es mi secreto. Es mi secreto, y, sin embargo, voy a revelárselo a usted... Usted sabe lo mucho que se gasta en alumbrado; pues bien, en haciendo que el Sol no se ponga nunca, ya nos ahorramos el fluido. Usted sabe lo mucho que se lleva la Guardia civil y el Resguardo; yo he pensado que en logrando de Dios que todos los hombres sean santos, ya nos ahorramos lo que nos cuestan los tricornos y el contrabando. Pues ¿y en médicos y boticas? Yo suprimo las enfermedades. Usted sabe lo mucho, muchísimo que nos cuesta el comer; a mí me ha ocurrido...» El oyente no aguardó la solución y volvió las espaldas a nuestro apologista de los gobiernos baratos.

Si; suprimiendo las noches, suprimiendo los ladrones, suprimiendo las enfermedades, suprimiendo la ignorancia de la lectura integral, suprimiendo la ignorancia de las ciencias... mucho nos ahorramos; pero, mientras el Sol se ponga por las tardes (y va para largo); mientras temamos que nos arrebaten el pan allegado con el sudor de nuestra frente; mientras la salud esté sujeta a interrupciones y peligros; mientras nazcamos sin saber leer; mientras se venga al mundo ignorando las ciencias... gastaremos en alumbrado, pagaremos a los que nos guardan el sueño protegiendo nuestras propiedades, y nos empeñaremos, si fuere preciso, para premiar los afanes de los que nos devolvieron la salud, y lo mismo sucederá con la educación, algún día llegará en que el magisterio se premie y recompense como es debido, con lujo; porque las ciencias se alimentan con oro.

Economías y no chicas pueden hacer los apologistas de los gobiernos baratos; no pequeñas se conseguirían fomentando con ese furor la graduación; con siete u ocho grados; de la escuela nacional unitaria que dirige don Vicente Jesús Castillo, y la que dirige doña Camen Bolinches; economías y no insignificantes se lograrían construyendo los grupos escolares de la Mesta y Molinillo, aprovechando la oferta del Ministerio de subvencionar estas obras con el cincuenta por ciento de su coste. Economías y no mezquinas se obtendrían graduando todas las escuelas nacionales unitarias. Econo-

los pueblos del partido judicial de Infantes.

Infantes, que sabe agradecer los favores, no olvidaría el recibido de la prestigiosa personalidad que aspira a representarle en el Congreso.

A nuestro juicio, la candidatura ministerial, por Infantes, es una positiva esperanza para todo su distrito.

Ahora o nunca.

Lea usted El Indígena

De colaboración

NOTAS PEDAGÓGICAS

Las verdaderas economías

Desde que a ciertos y determinados concejales, cuyos nombres no hacen al caso, por aquello de odia el delito y compadece al delincuente, se les subió el cargo edilicio a la cabeza, entrándole la monomanía de economías y más economías, no se trata una vez de enseñanza que no salgan los señores pidiendo supresiones o

reducciones de sueldos a los maestros que dependen directamente del municipio. Y, con tanto hablar de economías, más de una vez me he recordado de una anécdota, que voy a referir a los lectores.

A fuerza de gritar en los corrillos y de escribir en los periódicos, había llegado un hombre a enloquecer: «¡moralidad; gobierno barato; gobierno barato!» tal era su tema. Lleváronlo a una casa de dementes; pero siendo mansa su locura, siempre era llamado por los loqueros para servir de espectáculo a las visitas, porque hablaba en razón acerca

mías de tiempo, de energía vital infantil, economías grandiosas se tendrían poniendo los medios para que no hubiera, ni un solo analfabeto. Economías innumerables se lograrían poniendo al Magisterio en condiciones de hacer intensa labor pedagógica, consiguiendo del Estado el aumento de los diez y nueve maestros nacionales que se precisan para que quede cumplida la Ley de Moyano. Economías y ahorros incalculables se harían al pueblo ampliando las escuelas para que cada grado tuviera su clase, y en cada clase hubiera un maestro, para que las clases no fueran muy numerosas. Las clases numerosas no son clases. Para que se terminara de una vez el estigma del analfabetismo. Analfabetos son todos los que no saben la lectura de manera íntegra; lo mismo los que poseen una seudocultura, como los incapaces de leer un tratado de matemáticas, física, química, biología y sociología, como los que desconocen el abecedario, son analfabetos y aquellos además, seudocultos.

¡Pero, economías a costa de los maestros municipales! ¡A costa de la enseñanza de los pobres! ¡A costa de sueldos ínfimos reduciéndolos a la mitad! ¿Negándoles sistemáticamente lo que la ley y el Municipio ya les había concedido?

¡Valientes economías! Y, valientes economistas!!! Y, pensar que al frente de Instrucción Pública está Salvatella, y del Gobierno civil Prida, directos discípulos, del Maestro de Maestros, del gran Benot, y... pensar que aun habrá, quien llamándose liberal, después de condenar al hambre perpetua a los maestros, comele la osadía de pedirles lo nombren alcalde.

¡Prida, Salvatella! no haced caso en recuerdo del Maestro Benot, a los que lleven el estigma sobre su frente de fomentadores de la incultura.

Un Parvulillo.

POETAS VALPEÑENSES DIOS ES SOLO INMUTABLE

Dios es solo, Dios solo es,
Quien mudanza no ha tenido:
Hoy es el mismo que ha sido
Y el mismo será después.
Dará este mundo al través
Con su pompa transitoria:
No quedará dél memoria;
Morirá el sol y la luna;
Y sin mutación alguna
Seguirá Dios en su gloria.

Todo el tiempo lo baraja,
Sin que la fortuna pueda
Ser más que una inestable rueda,
Que ya sube y que ya baja.
Hoy es tumba, hoy es mortaja
Lo que ayer pompa y salud;
Porque en la vicisitud
Del caduco humano ser
Lo que carroza fué ayer,
Será mañana ataud.

Pasa el tiempo cual la nave
Surca en borrasca deshecha,
Cual corre veloz la flecha,
Cual vuela ligera el ave.
Vive hoy el hombre, y no sabe
La fortuna ni la suerte
De su vida. Solo advierte
Que cual bala despedida
Va presurosa la vida
A tropezar con la muerte.

Uno su caudal duplica,
Otro levanta un palacio,
Y piensa lograr despacio
Lo que gana o que fabrica.
Aquel a su finca rica
Llama sólido cimiento.
Todo esto es solo un momento
La muerte asolar procura,
Echando en la sepultura
Todas sus torres de viento.

¿Qué son la pompa y la gala,
Que ama el mundo y solicita,
Sino flor que se marchita,
Vapor que luego se exhala?
Como el agua se resbala

De la vida el curso incierto,
Y buscando fijo puerto.
En una amena ensenada,
Presto ha de quedar ahogada
En las playas de un mar muerto.

A las tristes variedades
De un desgraciado vaivén
Están sujetos también
Los reinos y las ciudades.
¿En dónde las vanidades
Están de Cartago? ¿Dónde
Su gran máquina se esconde
Ruidoso escollo del mar?
Nadie sondea el lugar,
Por más que el discurso ahonde.
¿Dónde están Tiro y Sidón?
¿Dónde los medos y asirios?
Ya son mentales delirios,
Ya pasaron, ya no son.
¿Dónde está del Macedón
Tanta aplaudida victoria?
Solo son de la memoria
Vana ilusión sus proezas.
Ya todas esas grandezas
¿Qué son en fin? Son historia.

Mundo, mundo, mira, advierte
Si inmortal te lisonjeas,
Que esas tus vanas ideas
Las ha de frustrar la muerte.
¿Por qué, dime, de esa suerte
En vanidades te empeñas
Si esas dichas halagüeñas
Son pasajeras mentiras,
Y esos bienes a que aspiras,
Son fantasías que sueñas?
Alce el grito San Miguel,
Diga despertando al mundo
De su letargo profundo:
¿Quién hay como Dios? Solo él.
¿Quién con permanencia fiel
Vive seguro y contento?
¿Quién de morir vive exento?
¿Quién no se muda jamás?
Solo Dios; pues lo demás
Es humo, apariencia, viento.

Francisco Javier Lozano.

Lea usted EL INDÍGENA

lo duda? Pero téngase presente que respondería con creces en orden a utilidades y rendimientos la magnitud y grandeza de la obra, única quizás, de carácter Municipal, que daría al vecindario la sensación de que, al fin, sus representantes, inspirándose en sanos principios de moralidad administrativa orientaban su actividad, hacia una nueva era de labor positiva y fructífera, tratando de colocar a nuestra querida Ciudad, al nivel que le corresponde en el concierto de los pueblos grandes, progresivos y cultos.

Ventajas que ofrece el Mercado en el sitio designado.

- 1.^a Que el comercio en general no se perjudica.
- 2.^a Que se sanea y urbaniza una de las partes más céntricas de la Ciudad.
- 3.^a Que al alinearse la Cuesta del Palacio con la calle de la Virgen quedaría una vía espléndida y hermosa.
- 4.^a Que el cambio de lugar, por la proximidad a la actual Plaza, en nada alteraría la costumbre para abastecerse el vecindario.
- 5.^a Que el vacie de las aguas a La Veguilla es muy inmediato, pudiéndose aprovechar perfectamente el alcantarillado en construcción del Paseo de las Escuelas.
- 6.^a Que por la naturaleza del terreno, sería de gran facilidad la construcción de sótanos-almacenes.
- 7.^a Que dentro de la zona a expropiar, existen dos pozos de excepcional abundancia, con cuyo caudal, posiblemente pudiera abastecerse de aguas el Mercado.
- 8.^a Que en la suposición, bastante probable, de que resultara terreno sobrante y conviniere al Municipio su enajenación, obtendriase por este concepto una cantidad de bastante importancia.

Por todo lo expuesto y fundándose los que suscriben en las precedentes consideraciones, son de dictamen: Que el Mercado debe construirse en la Cuesta del Palacio, con la orientación de Poniente a Saliente, expropiándose al efecto, las dos manzanas de casas a que antes se hace referencia; no obstante este es nuestro modesto y humilde parecer, la Excm. Corporación, en su alta sabiduría, acordará lo que crea más conveniente a los sagrados intereses que le están encomendados. Valdepeñas a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos veintidos.—Juan Ruiz y Huesca.—José Merlo Calero.

Voto particular

El que suscribe, individuo de la Comisión permanente de Policía Urbana y Rural, no estando conforme con el dictamen de sus compañeros de Comisión, acerca del sitio más adecuado para el emplazamiento de un Mercado de Abastos en esta Ciudad, por

entender que la manzana limitada por las calles de Sevilla, Bataneros y Cuesta del Palacio, mas parte de la posada, corrales de los señores Casado y Cercada, Teatro Romero y casas de herederos de don Francisco Ruiz Patón y la de don Martín Gómez, no es el sitio más conveniente para su emplazamiento,

Propone, en su lugar, para la construcción del Mercado, la adquisición del corral de la casa en que está instalada la Agencia Expres, la casa llamada del Rirre, casas de don Casto Pérez, la de señor Madrid y la de herederos de don Luis Santa María.

Ventajas que ofrece el Mercado en la Plaza de Valbuena.

- 1.^a Que el comercio no se perjudica.
- 2.^a Que se sanea y urbaniza uno de los puntos céntricos de la Ciudad.
- 3.^a Continuar la calle del Doctor Ambroz hasta la calle de Valbuena.
- 4.^a Que la proximidad del Mercado a la Plaza, no altera al costumbre del vecindario para proveerse.
- 5.^a Que el vacie a La Veguilla es inmediato, utilizando el callejón que desde la calle del Cristo vierte en La Veguilla.
- 6.^a Que, por la nivelación del terreno, no necesita piso de viguetas y ladrillo.
- 7.^a Que en los corrales de las inmediaciones no existen los malos olores que hay en el sitio propuesto por los señores Ruiz Huesca y Merlo Calero.
- 8.^a Que el terreno propuesto, por dichos señores, vale cincuenta mil duros y este veinte mil.
- 9.^a Que en la plaza de Valbuena el Mercado quedaría aislado por las calles Valbuena, Doctor Ambroz, Cárcel y la dejada por Poniente.
10. Que el centro de la Ciudad ya corriéndose hacia la Estación y no al lado opuesto.
11. Que el solar ocupado por la plaza de Valbuena quedaría incluido en el Mercado sin gasto alguno.
12. Que este punto está libre de las inundaciones de La Veguilla.

Por todo lo expuesto el que suscribe es de opinión que el Mercado debe edificarse en la plaza de Valbuena.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento resolverá lo que estime más conveniente para los intereses de esta Ciudad.—Valdepeñas 25 de Diciembre de 1922.—Eusebio Vasco.

A LOS ANUNCIANTES

El que se anuncia en EL INDÍGENA desarrolla su negocio.

Hay quien lee hasta el pie de imprenta y luego le presta el ejemplar a veinte amigos.

EL MERCADO

Con fecha treinta de Octubre, el Alcalde, a fin de formular al Ayuntamiento un proyecto para la construcción de un Mercado, firmó un decreto convocando a la Comisión permanente de Policía Urbana y Rural, para que previamente dictamine el sitio y demás condiciones que estime oportunas que han de servir de fundamento al proyecto.

Dictamen de la Comisión

Los que suscriben, individuos de la Comisión permanente de Policía Urbana y Rural, visto precedente Decreto para que dictaminemos acerca del sitio más adecuado y conveniente para el emplazamiento de un Mercado de Abastos en esta Ciudad, aceptamos tan honroso encargo, si temerosos de no interpretar fielmente la voluntad suprema del vecindario y de esta Excm. Corporación, al menos, animados de que habíamos de cumplir nuestro cometido, inspirándonos en la más sincera imparcialidad.

Al divulgarse por la Ciudad la idea de construir un Mercado, la opinión la acogió en su seno, prestándole el calor de su entusiasmo, y si bien es cierto que se manifestaron contrarias apreciaciones en cuanto a la designa-

ción del lugar, no es menos cierto que, por el de la calle de Sevilla, se pronunciaron mayor número de opiniones.

Esta fundamental circunstancia, no fué óbice para que la Comisión visitara los diferentes sitios al parecer también indicados, sin que a juicio de los que suscriben, reunieran las condiciones apetecidas.

Por tanto y aprovechando una breve estancia del señor Arquitecto Municipal, se giró en su compañía una visita al lugar ya conocido por calle de Sevilla, del que se levantó, aunque de modo provisional y solo para mejor orientarse, un ligero croquis, que ponemos a la disposición de esta Excm. Corporación, por si se digna examinarlo.

Estudiado con el debido detenimiento, los que suscriben observaron que este proyecto no podía llenar las indispensables necesidades, entre otras razones de gran interés, porque la capacidad, considerada por los que abajo firman, como una de las principales características del Mercado, era muy limitada, a causa de que la superficie disponible, que había de integrarla parte de la Posada, corrales de los señores Casado y Cercada,

Teatro de Romero y casas de herederos de don Francisco Ruiz Patón y de don Martín Gómez, quedaría reducida, quizás, a menos de mil quinientos metros cuadrados, por el motivo de que, a expensas de aquella, se precisarían varias alineaciones; se construiría por la parte de Saliente una calle espaciosa, por la que se daría entrada al Mercado; por la del Norte, sería obligado dejar espacio bastante para impedir que al mismo adosara ninguna ajena edificación, y por la de Poniente, indispensablemente habría que dar doble anchura que la que en la actualidad tiene la calle de Sevilla.

Estas razones, hicieron concebir a los firmantes la idea de que, para dotar a esta Ciudad de un Mercado en dicho sitio y en armonía con sus necesidades, se precisaría la expropiación no solo del grupo de casas indicado, sino también de la manzana de fincas comprendida desde los cuartos de la Alpargatería, siguiendo la acera de la Cuesta del Palacio, hasta la casa de don José Antonio Martín inclusive y por la calle de Bataneros, la que es propiedad de don Julián Camacho.

Que este proyecto requiere un gran esfuerzo económico ¿Quién

Causa célebre

José y Felipe Pardo Martín

Asesinatos e incendios

José y Felipe Pardo Martín habían sido indultados del resto de la pena de 20 años de cadena que se les impuso por asesinato del guarda rural José Igualada.

Los presidios debían ser establecimientos de corrección, de donde salieran arrepentidos los criminales a quienes la sociedad castiga; pero desgraciadamente suelen ser centros de perversión que aguzan la inteligencia de los malvados.

José y Felipe Pardo Martín eran malos al entrar en presidio y salieron de él siendo perversos.

Cuando apenas llevaban cumplida la mitad de su condena, obtuvieron una libertad que no merecían, según demostró su criminal proceder.

La justicia les había encerrado en un presidio para que no pudieran hacer daño a seres honrados.

El indulto les sacó del presidio, siendo su libertad causa de las desgracias que hemos de referir.

Existe en nuestro país una triste idea de la gracia de indulto. Generalmente se cree que la más preciosa de las prerrogativas regias, es un arma al servicio de la política, o un aliciente para estrechar amistades, y empleanla los micistros según les conviene, teniendo en cuenta los más de las veces, no la índole del criminal que ha de recibir la gracia, sino la de la persona que la pide o se interesa para que se otorgue.

Se dice que el reo de un delito debe en justicia sufrir la pena y que siendo el indulto una gracia, es natural que se conceda en obsequio a las recomendaciones, a las influencias, a las relaciones de política, parentesco, amistad, etc., etc. Es la idea que generalmente se tiene de la gracia de indulto, y suele ser causa de que, mientras seres menos criminales sufren en presidio duras condenas a pesar de merecer alguna compasión, salen con frecuencia los más depravados y envilecidos, porque tienen habilidad bastante para conseguir se interesen por ellos influencias poderosas.

La gracia de indulto no debe ser arma ministerial para ganar voluntades, sino prerrogativa regia que enmienda y corrija las imperfecciones de la justicia humana.

Ningún indulto debiera otorgarse, mientras no constara de una manera positiva el arrepentimiento del penado. De ahí procedía la costumbre de pedir antiguamente informes a las Juntas inspectoras penales, y de ahí han nacido las dificultades que la ley opone a la concesión de indultos por medio de molestas y largas tramitaciones.

En cuanto al indulto concedido a José y Felipe Pardo Martín, los mismos agraciados se encargaron de probarnos la oportunidad de la gracia que les fué otorgada.

Eran José y Felipe Pardo Martín hijos de Juan Pardo Tellez y de María Martín Rodríguez. Los padres residieron en la villa de Benamocarra, y hacia el año 1827 se trasladaron a Almayate, pueblo arruinado, que forma parte del ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Felipe Pardo Martín había edificado en el año 1847 un casita en la que invirtió todos sus ahorros; después de concluida, estableció contra él demanda judicial su tío Salvador Martín, y los tribunales dieron la razón al tío, condenando al sobrino en las costas, y para hacerlas efectivas fué necesario vender en subasta la casita, fruto de la economía y trabajo de Felipe Pardo Martín. Su tío Salvador Martín se quedó con ella y concluyó por cederla mediante escritura pública a su yerno Francisco Domínguez Santamaría, lo que fué causa de que el rencor que Pardo Martín tenía a su tío Salvador se hiciera extensivo a la hija de éste Isabel Martín y al citado yerno.

Poco tiempo después de hecha la cesión, ardía por los cuatro costados una casa que tenía Francisco Domínguez para guardar materiales y donde solía colocar las pasas para librarlas de la lluvia, y como no había causa alguna a que poder atribuir el

incendio, todos los vecinos de Almayate sospecharon de los hermanos Pardo; pero sin embargo, nadie tenía pruebas para acusarles, y las diligencias judiciales que se practicaron fueron sobreesidas.

No se había olvidado en Almayate el incendio atribuido a los hermanos Pardo, cuando Francisco Domínguez denunció a José Pardo por haberle robado unas coles de la huerta, y detenido por el guarda rural José Igualada, fué conducido a la cárcel de Vélez-Málaga, donde permaneció detenido tres días, hasta que satisfizo la multa que le había sido impuesta. Excusado es decir lo mucho que esto avivó el odio y el rencor que los hermanos Pardo tenían a Francisco Domínguez.

Satisfecha la multa, José Pardo Martín salió de la cárcel Vélez-Málaga y aquella misma noche fué asesinado el guarda rural, cuyo cadáver fué encontrado cosido a puñaladas y con la cabeza separada del tronco.

Este delicto causó inmensa alarma en Almayate y todos sospecharon de los hermanos Pardo. Se instruyó la oportuna causa y José y Felipe Pardo Martín fueron condenados a 20 años de cadena.

José y Felipe Pardo Martín ingresaron en el presidio de Cartagena, de donde por desgracia les sacó el indulto.

Diez años habían transcurrido desde que los hermanos Pardo ingresaron en presidio, y al regresar a Almayate, les devorava una ciega sed de venganza.

La venganza es mal consejero.

Apenas llegaron a Almayate, dijeron «que se las pagarian todos los que habían declarado contra ellos en la causa que había terminado con la condena que les había llevado a presidio.»

El día 26 de Abril de 1868, Francisco Lara Palomo dió parte al alcalde Muñoz de que los hermanos Pardo habían querido sacarle de su casa con engaños, y que lo hacían con el propósito de asesinarle. Aquella misma noche ardía la casa de Lara incendiada por una oculta mano. Todas las sospechas recayeron en los hermanos Pardo; pero cuando se trató de detenerlos, ambos hermanos habían desaparecido, aumentando con su fuga las sospechas que habían inspirado.

Con efecto, aquella misma noche salieron de Almayate los dos hermanos, y a las siete de la mañana se hallaban en la plaza de Málaga.

Allí los vio José Padilla, vecino de Almayate y vendedor de cañas, que creyendo que nada sabían les manifestó que al salir del pueblo quedaba ardiendo la casa de Pacorro Lara.

Mostráronse sorprendidos de la noticia los hermanos Pardo y se despidieron de su convectivo, dirigiéndose hacia el muelle, donde encontraron un hombre de rostro atezado, traje andrajoso y aspecto repugnante, con el que entablaron animada conversación. Los hermanos le dijeron necesitaban dos cédulas de vecindad, y aquel hombre de aspecto poco agradable, ofreció proporcionarlas mediante la cantidad de treinta reales cada una. Los hermanos Pardo le dijeron que las querían con los nombres de Francisco García Fernández y José Reyes Palacios, y el desconocido quedó en entregárselas dos horas después.

Los dos hermanos se metieron en el café de la Fontana para aguardarle, y allí convinieron en hacer en Almayate una que fuera sonada y que al mismo tiempo les proporcionara el placer de vengarse de Domínguez, de su criado Urquizar, del alcalde Muñoz y demás enemigos que tenían, y a quienes atribuían la sentencia que les había condenado a presidio.

A la hora convenida fueron al muelle los dos hermanos, y poco después se presentó el desconocido que les hizo una seña para que le siguieran; y cuando estuvieron en un sitio algo retirado, les entregó las cédulas de vecindad con los mismos nombres que habían indicado los hermanos Pardo, y éstos le dieron los sesenta reales convenidos.

Aquella misma noche regresaron a Almayate. Llevaban mal escondidos dos relatos y bastantes municiones.

El aspecto de aquellos hombres al regresar a Almayate era imponente. El rencor y la ira estaban retratados en sus semblantes.

Francisco Domínguez Santamaría

vivía feliz y tranquilo en la casita que, mediante escritura pública le había cedido su suegro Salvador Martín; consiguiendo, a fuerza de trabajo y economía, mejorar la hacienda, y ocupándose tan solo de su familia, que se componía de su mujer Isabel Martín, de sus tres hijas Isabel, María y Antonia, y de un criado llamado Juan Urquizar Carrascosa. También había dado hospitalidad, mientras buscaba ocupación, a una familia desgraciada procedente de Alcaucín, que se componía de un matrimonio, un hijo y la mujer de éste. Los padres se llamaban Francisco Ramírez Bérjar y Antonia Luque Guerrero, y tenían ambos más de cincuenta años; el hijo se llamaba también Francisco, como el padre, y tendría unos treinta años, y la nuera María Jiménez, escasamente unos veinticinco.

La noche del 1.º de mayo retiróse Domínguez a sus habitaciones del piso principal, y la familia de Alcaucín a las de la planta baja, sin sospechar al triste drama que se iba a representar en breve.

A las diez de la noche próximamente, dos hombres estaban escondidos en las inmediaciones de la casa que servía de almacén a Domínguez y que distaba unos mil pasos de la en que vivía.

Poco después de las once sería cuando aquellos dos hombres se dirigían hacia la morada de Domínguez arrastrando unas gavillas de sarmientos. Las colocaron al lado de la puerta y les prendieron fuego.

Los que habitaban aquella casa, despertaron alarmados pidiendo socorro.

Uno de los hermanos Pardo, pues ya habrá comprendido el lector que ellos eran los que asaltaban de tan brusca manera la casa de Domínguez, respondió en son de burla: «aguardad un poco, que ahora iremos a socorreros.»

La puerta no pudo resistir por mucho tiempo a la acción del fuego y cayó con estrépito haciendo saltar multitud de chispas. Inmediatamente penetraron en la casa los hermanos Pardo.

Francisco Ramírez se escondió en un corralillo de la casa antes de que penetraran en ella aquellas dos fieras.

Los hermanos Pardo se encontraron a Francisco Ramírez, hijo, y a la madre y esposa de este, que estaban trémulos y convulsos.

«Por Dios, no nos maten que somos forasteros» gritaba desconsolada la mujer de Ramírez; pero José Pardo, confundiendo a Ramírez con el criado Urquizar, levantó el relaco y le pegó un terrible golpe en la cabeza al mismo tiempo que Felipe Pardo le disparó un tiro a quema ropa.

Francisco Ramírez cayó para no volver a levantarse.

Los hermanos Pardo penetraron en las habitaciones interiores, mientras Antonia Luque y María Jiménez derramaban amargas lágrimas sobre el cadáver de Francisco Ramírez.

(Continuará)

Catálogo de la Biblioteca Museo Valpeñense de EUSEBIO VASCO

(Continuación)

11. Cruz y Ruiz (D. Ciriaco).—Versión Griega.—Madrid. 1859. Imprenta de don Luis Palacios.

12. Diaz de Valdepeñas (Hernando).—Suma de Notas copiosas, muy substanciales y compendiosas, según el uso y estilo que agora se usa en estos reynos: las quales fueron examinadas por los señores del Consejo de su Magestad, y mandadas imprimir. Y fueron ordenadas por... siendo escriuano del crimen del Audiencia Real de sus Magestades, que reside en Granada.—Con licencia impresos en Alcalá de Henares. En casa de Andrés de Angulo, a costa de Francisco López librero de Corte. Año de 1576.

13. Fernández Roldán (Manuel).—Real e Ilustre Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Rescatado establecido en Valdepeñas. Apuntes históricos.—Valdepeñas. Imprenta de B. Campos. 1919.

14. García-Bacas y Muñoz (D. Trinidad).—Vindicación personal que el presbítero... hace por medio de la prensa de sus trabajos hechos en la fundación del convento de Religiosas Agustinas Magdalenas de San Diego de esta ciudad de Valdepeñas.—Valdepeñas. Imp. de José Hurtado de Mendoza. Sin año.

15. García Caminero. De la Caja de Reclutas número 6. —El porqué del ejército. Conferencias del Sargento Terrón a los soldados del 217 de línea tomados al oído por el capitán...—Madrid. M. Romero, impresor. Libertad, 31. 1906.

16. García Caminero (Comandant).—La Belle Pétropolis. Román.—Editor. Pedro Arrua Rodas. Rua Hospicio, 94. Río de Janeiro. 1914.

17. Lozano (D. Francisco Xavier), de Valdepeñas. —De Dios y sus atributos. Poema dispuesto en verso español por el abate...—Dos tomos. Barcelona. Año 1788. Por Francisco Suria y Burgada, impresor real, y a sus costas, calle de la Paja.

18. Madrid (Alfonso).—La Bella Rubi. Novela. Prólogo de Andrés González Blanco. Impresión de lectura de E. Andicoberry.—Madrid.—Imprenta Artística, Saiz Hermanos. Tudescos, 34. 1919. Fernando FÉ, editor, Madrid.

19. Martín Caro y Cejudo (Licenciado Gerónimo). Maestro de Latinitad y Elocuencia en la villa de Valdepeñas de Calatrava su patria, con título del Consejo Supremo de Castilla.—Refranes y modos de hablar castellanos con latinos que les corresponde juntamente con la glosa y explicación de los que tienen necesidad de ella. Madrid. Julián Izquierdo. Impresor de libros. 1675.

20. Martín Caro y Cejudo (Licenciado Gerónimo). Maestro...—Refranes y modos de hablar castellanos con los latinos que los corresponden; y la glosa y explicación de los que tienen necesidad de ella.—Madrid. Imprenta Real. 1792.

21. Martín Caro y Cejudo (Gerónimo). Maestro de Latinitad y Elocuencia de la villa de Valdepeñas su patria.—Explicación del libro IV y V del arte nuevo de Gramática.—Madrid. 1799. En la oficina de don Plácido Barco López.

22. Martín Caro y Cejudo (Gerónimo). Maestro...—Explicación del libro IV y V del arte nuevo de Gramática.—Madrid. Imprenta de don Ramón Ruiz. 1803.

23. Martín Caro y Cejudo (Gerónimo). Maestro...—Explicación del libro IV y V del arte nuevo de Gramática.—Madrid. Imprenta de Collado. 1817.

24. Martín Caro y Cejudo (Gerónimo). Maestro...—Explicación del libro IV y V del arte nuevo de Gramática.—Madrid. 1819. Por la viuda de Barco López.

25. Martín Caro y Cejudo (Gerónimo). Maestro...—Explicación del libro IV y V del arte nuevo de Gramática.—Madrid. Por la viuda de Joseph García. Sin año.

26. Merlo de la Fuente (Doctor don Luis José). Oidor decano de la Real Audiencia de la Plata, Presidente que fué de ella en vacante, Consultor del Santo Oficio.—Defensa legal en exclusión de los cargos que le sacaron siendo oidor de la Real Audiencia de la Plata.—Madrid. En la Imprenta Imperial. Por José Hernández de Buendía. 1676.

27. Merlo y Merlo (D. Lorenzo de). Labrador y abogado.—La Rosa Agrícola. Colección de tratados sobre ali-

mentación y producción. Madrid. Imprenta de José Noguera. Calle de Bordadores, 7. 1868.

28. Morales (Dr. Pedro de). Valpenensí apud Calatravam. Soc. Jesu. Presbytero.—In caput primum Matthei de Christo Domino. Sanctissima Virgine Deipara Maria, veroque ejus dulcissimo, et virginali sponso Josepho. Libri quinque.—Dos tomos. Parisiis. Apud Ludovicum Vivés, Bibliopolam Editorem. Via vulgo dicta Delambre, 9. 1869.

29. Morales (Dr. Pedro de). De la Compagnie de Jesús.—La Sainte Famille Jesus-Christ, Notre-Seigneur, la Tres-Sainte Vierge Marie, Mére de Dieu et son tres-doux et virginal éponx Saint Joseph. Traduit en français Par M. l'Abbé Bénac premier aumonier du Collégo Chaptal.—Tres tomos. Paris. Louis Vives, Libraire-éditeur. Rue Delambre, 13. 1878.

30. Polo de la Concepción (P. Ildelfonso).—Lecciones elementales de Retórica y Poética, compuestas con sujeción al Programa de estudios vigente, por un Sacerdote de las Escuelas Pias de Castilla.—Madrid. Imprenta de las Escuelas Pias. 1858.

31. Polo de la Concepción (P. Ildelfonso).—Sacerdote de las Escuelas Pias de Castilla.—Tratado Auxiliario de Prosodia o reglas para conocer la cantidad prosódica, y pronunciar correctamente las voces latinas y greco-latinas, siriacas, etc., de tres o más sílabas, que no están sujetas a los preceptos que generalmente proponen los autores de gramática latina, sobre todo, en cuanto a la recta pronunciación.—Madrid. 1875. Compañía general de impresores y librerías, a cargo de don Agustín Aerial.

32. Rodero (Vicente).—Prosa y verso. (Obra póstuma). Prólogo del capitán Ivan Andreswitch; Epilogo de don Santiago Sánchez Carrasco; Intermedio de Juan A. Fernández, Diego M. Lasada, Romero Otazo, Luis Esteso y López de Haro; Advertencia de J. Hurtado de Mendoza; Artículos necrológicos de Sánchez Carrasco e Ivan Andreswitch.—Valdepeñas. Imprenta de Mendoza. 1901.

33. Rodriguez Merlo (Martín).—Elaboración de vinos tipo Valdepeñas. Reglas prácticas para la elaboración de vinos comunes o de pasto, y explicación de todas sus operaciones.—Madrid. V. H. de Sanz Calleja. Editores. Casa central. Montero, 31.

34. Solance (don Antonio).—Poesías y Artículos.—Valdepeñas. 1892. Imprenta de Casto Pérez.

35. Valbuena (Doctor don Bernardo de).—Abad mayor de la isla de Jamaica.—El Bernardo o Victoria de Roncesvalles. Poema heroico.—Madrid. Diego Flamenco. 1624.

36. Valbuena (Doctor don Bernardo de).—El Bernardo. Poema heroico. Segunda edición.—Tres tomos. Madrid. Imprenta de Sancho. 1808.

37. Valbuena (Doctor don Bernardo de).—El Bernardo. Poema heroico.—Madrid. Imprenta de Gaspar y Roig. Editores. Colle del Príncipe, 4. 1852.

38. Valbuena (Bernardo de).—El Bernardo del Carpio o la Victoria de Roncesvalles. Poema heroico.—Editor Octavio Viader. Imprenta San Feliu de Guixols. Rambla de A. Vidal. 1914. Dos tomos.

Noticias

Que vengan aquí

De un periódico: «En Zamora, unos ladrones, asaltaron las viviendas de varios concejales y después de robarles secuestraron a uno.»

Si conociéramos a los distinguidos «randas» les rogaríamos se dieran una vuelta por aquí y que se llevaran unos cuantos ediles de los que aquí tenemos.

Replantación

La replantación del viñedo, destruido por la *filoxera*, se efectuará rápidamente y de manera prodigiosa, siempre que se cumpla lo siguiente:

1.º Rebaja, por parte del Estado, del exorbitante líquido imponible que pesa sobre las tierras de este término.

2.º Rebaja de los tipos contributivos, de manera que nunca pase del 7 por 100, del líquido imponible, en las tierras de secano, y del 9 en las de regadío.

3.º Que los viticultores puedan vender sus frutos a precios remuneradores, y la ganancia segura, será el estimulante más enérgico y eficaz para la anhelada replantación.

El Azogue

Se ha recibido en esta Redacción *El Azogue*, periódico independiente y defensor del obrero, que dirige, en Almadén, don Valentín Fernández. Cambiamos con gusto.

Carretera de Tomelloso

Pronto empezarán los trabajos preliminares para la construcción de la carretera de Valdepeñas a Tomelloso.

Es una vía de comunicación que favorecerá los intereses y aumen-

tará la importancia de nuestra Ciudad.

En la Concordia

Esta tarde, después del paseo, se verificará en el Círculo de la Concordia, un baile.

La Revuelta

Hemos recibido el periódico decenal *La Revuelta* que se publica en Almodóvar del Campo.

Agradecemos el envío.

El Mercado

En una de las próximas sesiones tratará el Ayuntamiento del sitio en que debe emplazarse el Mercado que ha de construirse.

En lugar aparte, de este número del periódico, publicamos el dictamen y voto particular, de los individuos que componen la Comisión permanente de Policía Urbana y Rural.

Respuestas

A las preguntas formuladas en el número anterior de *EL INDÍGENA*.

- 1.ª La oscuridad.
- 2.ª El pescado. Antes de ser *pescado*, con red o anzuelo, ya era *pescado*.
- 3.ª El sol.

4.ª Las migas.

5.ª El Alcalde regala UN PARQUE SANZ a Valdepeñas.

Los jefes de la oposición municipal! UN PAR QUE SON.

Lamentos del vecindario

Los vecinos de las calles de Postas, Llanos y Salida de Daimiel, se encuentran profundamente alarmados, por los insistentes rumores de que no continuarán los trabajos en el Parque Sanz, y llenos de santa indignación protestan por si tales rumores tuvieran confirmación.

Podemos afirmar que mientras sea alcalde don Celestino Sanz, continuarán las obras y se plantarán los árboles. En el caso de ser nombrado alcalde don Carmelo Madrid, también se terminará el Parque. Si el alcalde es otro, no respondemos.

Precios corrientes

Vino: 4 a 4'50 pesetas arroba.
Aceite: 20 pesetas arroba.
Candeal: 0'45 pesetas kilogramo.
Cebada: 9'50 pesetas fanega.

Los fumadores

Desde que el señor Sanz se ha encargado de los tabacos, los fumadores están de enhorabuena.

Nos aseguran que los estancos están bien surtidos.

¡Falta hacia!

Efemérides Valpeñenses**Diciembre**

Día 27.—1905.—La Junta provincial de Sanidad acuerda el cierre definitivo del cementerio viejo y apertura del nuevo.

Día 28.—1891.—Acuerda el Ayuntamiento que la feria se traslade a los días 23, 24 y 25 de Agosto.

En virtud de este, y otros acuerdos, la feria se celebró:

Año 1889, el 7, 8 y 9 de Agosto.

En 1890, el 29, 30 y 31 de dicho mes.

En 1891, del 28 de Agosto al 4 de Septiembre.

En 1892, el 23, 24 y 25 de Agosto. Y así sucesivamente.

Día 29.—1908.—Empieza la edificación del grupo escolar de la calle Real.

Día 31.—1811.—El valdepeñero Juan Bacas, segundo de la partida de «Chaleco», causa, en Ciudad Real, siete muertos a los franceses.

E. V.

Imprenta de José Hurtado de Mendoza

Pintor Mendoza, 12

Lorenzo Medina Rodríguez

ABOGADO

Y CORREDOR DE COMERCIO

Seis de Junio, 49

Instalaciones Eléctricas**Leónides González**

Material Kodak
Motores Vellino

SEIS DE JUNIO

Hilarión López Rodríguez

Salazones y Conservas de pescados.

Expendedor oficial de la Sociedad «Unión Española de Explosivos».

Francisco Orellana Díaz

Sucesor de LIBORIO SALMERON

La Malagueña, PESCADERÍA

Pescados frescos, Conservas y Frutas.

Pi y Margall

Panificadora de Valdepeñas

SOCIEDAD ANÓNIMA

Fábrica de Harinas
y Panificación

Isidoro Barba Hermanos

Salchichería «La Valdepeñera»

Plaza de la Constitución

Venta de Embutidos y Jamones.

Hijo de José Campo

La Extremeña, Salchichería

Plaza de la Constitución

Venta de los renombrados embutidos de Candelario.

Eusebio López de Lerma

Sucesor de Agrupación Económica

Tueste a diario de Cafés.

Coloniales y Embutidos,

Seis de Junio

Manuel Sánchez Manzanares

Gran Pescadería «La Cantábrica»

Venta de pescados frescos y conservas.

Pi y Margall

EL INDÍGENA

es el periódico valdepeñero de mejor información local.

NO

compreis vasija ni hagais reparaciones sin consultar antes con la

Gran Tonelería LA SIN RIVAL

— DE —

JOSE MARIN

calle del Cristo, 26, 28 y 30

Para impresos

Mendoza

PINTOR MENDOZA, 12

Sómez y Olivares

Artículos del país y extranjeros en Pañería y Tejidos

SASTRERIA DE LUJO

Se hacen toda clase de confecciones

Corte esmerado.

Pi y Margall, 8

Obras de Eusebio Vasco

Valdepeñeros Ilustres. 3 ptas.

Valdepeñas Cura de la Descalcez Trinitaria. 5 »

Ocupación e incendio de Valdepeñas por las tropas francesas. en 1808. 1'50 »

Manuel Albi

VIRGEN, 2

Tejidos y Novedades.

Camisería y Corbatería.

Inmenso surtido en confección de Ropa blanca. Medias de hilo y seda a precios como nadie.

Nuestra Señora de las Nieves

Fábricas de harinas, aceite de oliva,
—: orujo y sulfuro de carbono:—

Carmelo Madrid Penot

Bodegas de vinos finos de mesa de cosecha propia

VALDEPEÑAS ——— (Ciudad Real)

Francisco Cañizares

Instalaciones Eléctricas y Mecánicas

Motores VELLIDO y ALAMO

El Indígena

SE PUBLICA LOS LUNES

Redacción y Administración: Buen Suceso, 26, dpo.

HORAS: De diez a doce de la mañana

SUSCRIPCIÓN

Un mes. 60 céntimos

VENTA

Número corriente. 10 céntimos

Id. atrasado. 20 »

COMUNICADOS

Precios convencionales

ANUNCIOS

En cuarta plana, línea. 10 céntimos.

En tercera » » 15 »

En segunda » » 20 »

En primera » » 25 »

ESQUELAS MORTUORIAS

En primera plana, línea. 30 céntimos.

En segunda » » 25 »

En tercera » » 20 »

En cuarta » » 15 »

DESCUENTO

De quince inserciones en adelante 15 por 100

ORIGINALES

No se devuelven aunque no se publiquen